

Defensa de los trabajos de investigación de ambas modalidades en el Máster Oficial *Arte, museos y gestión del patrimonio histórico*.

Con objeto de garantizar la publicidad de los trabajos de investigación de las modalidades profesional e investigadora de nuestro máster, la defensa de estos trabajos deberá ser desarrollada ante un tribunal de profesores.

Este tribunal estará compuesto por dos o más integrantes. Todos serán doctores, profesores o colaboradores de la plantilla del programa. No formará parte del tribunal de un trabajo el tutor del mismo.

Convocatoria

Conforme a lo establecido en la normativa interna de la UPO, existirán dos convocatorias para la defensa de los trabajos fin de máster.

- 1^a convocatoria: JUNIO/JULIO
- 2^a convocatoria. : SEPTIEMBRE/OCTUBRE

La comisión determinará en próximas fechas los días concretos de celebración de las defensas en ambas convocatorias, previo conocimiento de las fechas definitivas del calendario académico de másteres universitarios de la UPO.

Entrega de trabajos

El estudiante remitirá a la Comisión del Máster, con quince días de antelación a la fecha de la primera defensa de la convocatoria:

- Un ejemplar en formato digital del Trabajo Fin de Máster.
- Tres ejemplares impresos del mismo para su reparto entre los miembros del tribunal evaluador. Los alumnos con residencia fuera de Sevilla deberán enviar sus ejemplares con la antelación suficiente para cumplir con el requisito arriba expuesto.

- Es sumamente recomendable contar con un visto bueno del tutor del trabajo para su defensa.

El trabajo tendrá las dimensiones convenidas según la modalidad cursada por el alumno. Será preciso que en la portada del mismo (exterior o primera hoja del trabajo) aparezca la siguiente información: nombre y apellidos del autor, nombre y apellidos del tutor, título, título del programa de máster, mes y año de su defensa.

Defensa de los trabajos

Los alumnos americanos y los que no residan en Sevilla podrán hacer su defensa mediante videoconferencia, según horario de participación establecido. Se utilizará un sistema compatible con las directrices del CIC en este sentido, siendo viable el uso de SKYPE.

Todos los alumnos tendrán un tiempo máximo de 15 minutos máximo para hacer una defensa de su trabajo. Consistirá en una exposición en la que podrá utilizarse opcionalmente material audiovisual, donde se informará al tribunal de los principales aspectos de su investigación:

Campo de estudio

Finalidad, objetivos o hipótesis de partida.

Metodología empleada

Fuentes utilizadas

Principales aportaciones al conocimiento

La evaluación del trabajo y defensa por parte del tribunal se hará conforme a criterios semejantes a los expuestos:

Presentación por parte del alumno de la defensa ante el tribunal.

Aspectos formales. Corrección de diseño, extensión del trabajo, limpieza, empleo del lenguaje (claridad, precisión del léxico utilizado, ausencia de faltas de ortografía).

Campo espacio-temporal y justificación del tema. Elección del tema y su relevancia científica. Exposición de objetivos, hipótesis o ideas-previas. Viabilidad del mismo. Estado de la cuestión ¿Es completo? ¿Se han revisado la historiografía ya existente? Se resume o analiza la aportación de esas referencias?

Estructura. Presencia de índice y división apropiada en capítulos, listado de imágenes, indicación y empleo de fuentes documentales y bibliográficas. ¿Se señala con propiedad la procedencia de las fuentes?

Metodología. Exposición de un método concreto, su uso en el trabajo, empleo de aparato y argumentación crítica ¿Es coherente el discurso? Conduce hacia unos resultados? ¿Existe un equilibrio entre los capítulos que se presentan y los que procuran resolver el problema central del tema? Profundidad de análisis, adecuación de fuentes y bibliografía aportada.

Conclusiones. Relevancia de las mismas, conexión con el texto, originalidad y repercusión en el avance del conocimiento.

La Comisión Académica del Máster